

*Aprueba  
sesión 4 de Junio 2019*

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 14 DE MAYO DE 2019**

**SESIÓN Nº 17**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.39 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Don Luis Moreira.

Don Patricio González.

Don Moisés Andrade.

Don Jares Jadue.

Don Rachid Saud.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Jimena Jiménez.

Don Alfredo Parra.

Doña Luisa Espinoza.

Don Moisés Andrade.

Don Pablo Becerra.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- Aprobación Cambio de Destino Subvención Organización Funcional “Centro de Madres Villa Primavera”
- 5.- Aprobación Comodato Otorgado a “Innova Recoleta”, Inmueble de Calle Justicia Social N° 585.
- 6.- Aprobación Comodato a la “Junta de Vecinos Lago Chungará U.V. N° 18” Inmueble Municipal de Calle Muñoz Gamero N° 1529
- 7.- Proyecto de Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Provisorias de la Municipalidad de Recoleta.
- 8.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL, NATALIA CUEVAS:** Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentra entregada el Acta N° 15, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Hay consultas y observaciones, respecto a del Acta antes mencionadas?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 15, del 30 de abril de 2019, sin observaciones.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Actividades**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** El señor Alcalde se encuentra en otra actividad, por lo que su cuenta se hará en una próxima oportunidad.

## **3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019.**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se posterga, por cuanto que hay un error en el documento que se les envió a cada uno de ustedes.

## **4.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN FUNCIONAL “CENTRO DE MADRES VILLA PRIMAVERA”**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 473, del Director de Desarrollo Comunitario, don Fares Jadue Leiva, nos corresponde tratar el punto Aprobación Cambio de Destino Subvención Organización Funcional “Centro de Madres Villa Primavera”.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del cambio de destino de la subvención al Centro de Madres Villa Primavera?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 76**

***“Aprobar el cambio de destino o utilización de la Subvención Universal otorgada a la Organización Comunitaria ‘Centro de Madres Villa Primavera’, la cual fue solicitada para compra de lanas, hilos, línea blanca y menaje, aprobada por Acuerdo N° 94, de fecha 12 junio de 2018 del Concejo Municipal, promulgado por Decreto Exento N° 1676, de 03 julio de 2018.***

***El nuevo destino o utilización de la subvención será un almuerzo para las socias.***

***La Institución Beneficiaria Regida Por La Ley N°19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deberá suscribir un convenio con el Municipio, para materializar la modificación del uso de la subvención”.***

## **5.- APROBACIÓN COMODATO OTORGADO A “INNOVA RECOLETA”, INMUEBLE DE CALLE JUSTICIA SOCIAL N° 585.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 369, de fecha 08 mayo del 2019, de la Directora de Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación Comodato Otorgado a “Innova Recoleta”, Inmueble de Calle Justicia Social N° 585.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Que pasó con el comodato anterior, que se le había otorgado a la misma Corporación?

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** El comodato anterior entregado a la Corporación corresponde a lo que se habilitó como Centro de Capacitación de Pedro Donoso. Este corresponde a Justicia Social.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Que pasó con el otro comodato, queda vigente, se anula?

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** No, está plenamente vigente, tienen destinos distintos ambas propiedades, uno es Centro de Capacitación y Justicia Social y dice relación con la construcción de la inmobiliaria. Son distintos destinos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Cuál es la finalidad del comodato para Innova Recoleta en Justicia Social? En la finalidad de uso, porque respecto a la pregunta del Concejal, son cosas distintas.

El comodato anterior tenía que ver con la Escuela de Capacitación para que pasara a ser parte de la Corporación de Innova Recoleta.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Justicia Social corresponde a la construcción de la Inmobiliaria Popular, que está a su vez a cargo de la administración de la Corporación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Queda claro.

No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del comodato otorgado a Innova Recoleta en Justicia Social 585?

5 votos a favor, la señora y los señores Concejales

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 5 a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 77**

***“Aprobar el Comodato Gratuito entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta, también denominada Innova Recoleta, el inmueble ubicado en Calle Justicia Social N°585, Inscrito a Fojas 25845 Número 36989 del Registro de Dominio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1998.***

***El inmueble será destinado por la comodataria a la actividades que propendan al desarrollo de actividades que benefician a la comunidad de Recoleta, y de acuerdo a los fines que la Corporación tiene.***

**ACUERDO N° 77 (Continuación)**

***El plazo de duración del comodato será de 20 años contados desde la fecha de suscripción del contrato.***

***La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incorporando en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal”.***

**6.- APROBACIÓN COMODATO A LA “JUNTA DE VECINOS LAGO CHUNGARA U.V. N° 18” INMUEBLE MUNICIPAL DE CALLE MUÑOZ GAMERO N° 1529**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Todos recibimos la documentación sobre el comodato a la Junta de Vecinos Lago Chungará.

Así que ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Vecinos y dirigentes del Lago Chungará me han manifestado algunas temáticas sobre el funcionamiento de la sede.

Si bien en los documentos que presenta el señor Director de Dideco se adjunta un programa de funcionamiento, horarios y todo lo que significa cuando se entregan los comodatos, me nace una inquietud.

A propósito de lo que me dicen los vecinos y la experiencia que tenemos en territorio, me gustaría pedir más antecedentes del real funcionamiento del programa que se está presentando, para eso solicito la información.

Por lo tanto, pido si se puede postergar le punto hasta que se entregue, para verificar que el funcionamiento es adecuado y con la participación de todas y todos los vecinos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Para complementar el punto, tal como dice el Concejal Manzur, este es un espacio que había estado un poco inactivo durante distinto tiempo.

Hace poco, la Junta de Vecinos logro activar su personalidad jurídica; y, a su vez, hace muy poco, otros organismos comunitarios están dando uso a este espacio. No obstante, han existido algunas inquietudes por parte de vecinos por el uso del espacio, que no estaría plenamente bien utilizado.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Por lo tanto, me quiero sumar a este aplazamiento del punto, y solicitar a la gestión municipal, particularmente la Dirección de Desarrollo Comunitario, que nos entregue más información, una bitácora año 2019, para ver que efectivamente se esté bien utilizando, así como conocer el calendario de actividades.

Creo que nosotros incluso podemos hacer un trabajo para rastrear información, conversar con los distintos organismos comunitarios. Entonces, la solicitud sería aplazar esta votación para el próximo Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto al mismo tema, hace poco se realizó una elección en el Lago Chungará y no quedaría la señora Ema como presidenta, y aquí aparece como presidenta. Me gustaría que me aclararan eso.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** En el certificado de Directorio Personalidad Jurídica, del 30 de julio de 2017, aparece como presidenta la señora Ema del Rosario Vásquez Escalona, que dura 3 años, debería estar vigente. Sería importante conocer el informe más detallado de Dideco.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Efectivamente, esa organización ha estado sujeta a distintas controversias durante un tiempo, incluso algunas denuncias entre los dirigentes, que llegaron a Contraloría.

La Municipalidad ha tenido que dar cuenta a la Contraloría y ha tenido que desarrollar un proceso de mediación, que por medio de la Unidad del Departamento de Gestión Comunitaria se ha desarrollado en los últimos 8 meses.

Ha habido un proceso de mediación, se han presentado algunos antecedentes, pero efectivamente ante la duda de las señoras y los señores Concejales, nosotros estamos en disposición de presentar mayores antecedentes para dar fe y garantía al proceso, porque una de las cosas que se denunciaban era el mal uso de la sede.

Nuestro interés es acreditar que las situaciones están resueltas. Podemos aportar nuevos antecedentes para la revisión del punto en un próximo Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tengo una opinión distinta. Pienso que las Agrupaciones de las Juntas de Vecinos son organizaciones autónomas, en las cuales los Concejales no tenemos participación ninguna.

Me llama la atención cuando ese grupo habitacional tiene problemas graves, cuando no he escuchado nunca a ningún Concejal preocuparse de los detalles y problemas graves que tiene ese sector.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo que tenemos que dejar que las organizaciones funcionen.

No tenemos que intervenir, por intervenir. Pasó la semana pasada un chasco importante que voy a aclarar en la Hora de Incidentes, pero no soy partidario de que nosotros como Concejales intervengamos en las organizaciones comunitarias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Comparto el carácter autónomo de los organismos sociales y comunitarios. Son cosas totalmente distintas. Lo que nos corresponde a nosotros es velar por el buen uso de las sedes comunitarias, no nosotros particularmente, pero creo que somos entes que, si tienen todas las condiciones, las capacidades para pedir a la administración municipal que los espacios comunitarios sean abiertos para todas y todos los que así lo requieran. Por lo tanto, creo que son cosas distintas.

Acogiendo la solicitud del Concejal Manzur, pido que la sometamos a votación, los que estemos a favor de recoger más antecedentes para que podamos tener un pleno funcionamiento de ese espacio, podamos votar el aplazamiento o sino lo votamos inmediatamente.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se retira el punto de Tabla.

#### **7.- PROYECTO DE ORDENANZA DE OTORGAMIENTO DE PATENTES PROVISORIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 132, de fecha 08 mayo del 2019, del Director de Atención al Contribuyente (S), don Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto Proyecto de Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Provisorias de la Municipalidad de Recoleta.

Fuimos notificados de este punto con un documento informativo.

Hay alguna consulta sobre esta Ordenanza.

No habiendo dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del proyecto de Ordenanza de otorgamiento de patentes provisorias?



**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 78**

***“Aprobar la Ordenanza para el otorgamiento de Patentes Provisorias en la Comuna de Recoleta, la cual ha sido elaborada por la Dirección de Atención al Contribuyente, y cuyo contenido consta en documento anexo el cual forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativos.***

***La presente Ordenanza entrara en vigencia a contar del día de su publicación, en la Página Web del Municipio.***

***La Dirección de Atención al Contribuyente, deberá formalizar y gestionar la publicación de la Ordenanza, cuyo texto se aprueba por este Acuerdo”.***

#### **8.- INCIDENTES**

##### **8.1. Felicitaciones a Vecinos en Acción de Santa Mónica C**

- **Importancia de reducción de jornada en el Municipio**
- **Declaración por conmemoración de Catástrofe Palestina**
- **Apoyo a Segunda Compañía de Bomberos**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** El fin de semana tuve la oportunidad de participar, luego que se constituyó hace poco una organización formalmente, con personalidad jurídica, Vecinos en Acción, de la Santa Mónica C, que es presidenta la señora Paulina Necuñir. Son vecinas de la Santa Mónica C que se han estado organizando por la comunidad, por el bienestar; y han desarrollado distintas iniciativas.

Este fin de semana celebraron el Día de la Madre Trabajadora de la población, una actividad con una amplia participación de la comunidad, por lo que debemos entregar las felicitaciones a esta organización, que nace a propósito de las problemáticas barriales y con el apoyo de la gestión del señor Alcalde.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Es importante entregarle estos espacios a estas organizaciones para que vean sentir el apoyo que tienen.

No puedo pasar por alto lo que sucedió ayer en la comuna.

Nuevamente esta gestión local genera innovación, pone en tema de la opinión pública a nivel local para nivel nacional, a propósito de la iniciativa legislativa de la señora diputada Camila Vallejos, de reducir la jornada laboral de 45 a 40 horas.

Quiero saludar con mucha energía el esfuerzo y la convicción que tiene esta gestión local a través del señor alcalde, Daniel Jadue.

Efectivamente, se va a reducir a 40 horas laborales para todos los funcionarios que se rigen por el Código del Trabajo.

Creo que efectivamente es una iniciativa pensada en favor por los derechos y justicia por los y las trabajadoras.

Es una convicción que hay desde esta gestión de generar un real apoyo a los trabajadores, a diferencia de lo que está haciendo el Gobierno del señor Presidente Sebastián Piñera, con esta reforma de flexibilidad laboral, que justamente no es en beneficio de las y los trabajadores.

Cómo no saludar y apoyar la iniciativa del señor Alcalde, que se va a ver reflejado en la productividad también de los trabajadores.

También menciono para los colegas y compañeros Concejales, que mañana 15 de mayo es una fecha importante y dolorosa para la comunidad Palestina en Chile y a nivel internacional, ya que se conmemoran los 71 años de la Catástrofe Palestina.

Quiero proponer a este Concejo Municipal de Recoleta, entendiendo que en la comuna de Recoleta hay una fuerte presencia de la comunidad Palestina, sobre todo en el sector sur de la comuna, específicamente en Patronato, donde llegaban inmigrantes, ya cerca de un poco más de 100 años, que sacáramos una declaración conmemorando los 71 años de ocupación en Palestina, producto de lo que ha hecho Israel.

Para eso la quiero someter a votación, esto lo hemos hecho reiteradamente por lo menos desde que soy Concejal en el año 2016, justamente para que se haga justicia y aportar a los derechos del pueblo Palestino.

Paso a leer. La declaración y según la opinión de cada uno de ustedes si puede apoyar, abstenerse o rechazar.

La declaración es con el siguiente tono:

*“En conmemoración de los 71 años de la Catástrofe Palestina (en árabe, Nakba), el Concejo Municipal de Recoleta, declara lo siguiente:*

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** *“1.- Antes, durante y después de 1948, el Pueblo Palestino ha sido víctima de un plan premeditado de violencia y terror por parte de grupos armados sionistas, los cuales lograron desalojar y arrasarlo por la fuerza 531 localidades palestinas, dando como resultado en términos humanos más de 15.000 muertos y la expulsión y el desplazamiento forzoso de 800.000 palestinos que formaban en ese entonces casi el 70% del Pueblo Palestino; así como también la creación de forma ilegal del Estado de Israel, ocupando el 78% de la superficie de la Palestina Histórica.*

*“2.- 71 años después, la realidad sigue viva en los más de 7 millones de refugiados y desplazados palestinos, que desde el abandono y la miseria, siguen reclamando su derecho al retorno y restitución de sus propiedades, junto con el reconocimiento de sus derechos nacionales inalienables consagrados en todas las resoluciones de Naciones Unidas, en especial por la Resolución número 194, del 10 de diciembre de 1948.*

*“3.- El Pueblo Palestino lucha y seguirá luchando por recuperar su libertad, por el respeto de sus derechos, por su autodeterminación y porque les sea permitida su capacidad de auto gobernarse democráticamente, pese a que Israel insiste en sus políticas de represión y Apartheid, intensificando la ocupación y segregando a los palestinos de sus trabajos y sus familias.*

*“4.- Condenamos la violación constante de los derechos de los palestinos por parte de Israel, e instamos a la comunidad internacional en general y a la sociedad chilena en particular, a que condene este tipo de actuaciones, que contravienen toda norma internacional, y llamamos a no mantenerse en silencio amparando dichas ilegalidades y abusos.*

*“5.- Reiteramos por lo tanto el llamado al Pueblo de Chile y al Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a los partidos políticos nacionales y a todos los amantes de la paz y de la justicia, a solidarizar con el Pueblo Palestino y condenar energicamente al Estado de Israel.*

*“6.- Creemos que la única vía pacífica para terminar con esta situación, consiste en apoyar el trabajo de la sociedad civil internacional y palestina, con el fin de presionar a Israel y sus instituciones cómplices para acabar con esta opresión. Por ello, apoyamos la campaña para Boicotear, Desinvertir y Sancionar (BDS), que busca que Israel cumpla con el Derecho Internacional, terminando la ocupación y desmantelando el Apartheid, otorgando derechos plenos a los palestinos ciudadanos de Israel y acatando los deberes que le impone su condición de estado miembro de Naciones Unidas”.*

Ese fue el último párrafo para someterlo a votación, siendo hoy 14 de mayo de 2019.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** El Concejal nos solicita como Concejo adherir a esta declaración. Si hay alguna opinión favorable o desfavorable, se puede expresar ahora.

Yo estoy de acuerdo con que podamos sacarla como declaración conjunta del Concejo.

¿Estamos de acuerdo con que esta sea una declaración del Concejo de Recoleta?

**EL CONCEJO MUNICIPAL** está de acuerdo en formular la declaración pública propuesta.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Hemos trabajado desde la Concejalía, el apoyo, con una vinculación directa con la segunda Compañía de la Bomberos de Recoleta. Para ello hemos estado planificando con su Director, don Julio Quezada, distintas actividades por las fechas que vienen. La primera fecha que se menciona es el sábado 25 y domingo 26 de mayo, que se enmarca por el Día del Patrimonio, donde la Bomba va a abrir las puertas a la comunidad nuevamente y va a generar instancias y distintos tipos de actividades.

Para eso le pido a la señora Administradora que podamos gestionar los cierres de calles y la solicitud de poder generar el apoyo de los Bomberos según nuestra capacidad. Ya le hemos enviado los correos pertinentes de forma escrita para poder realizarlo. Especifico las actividades que se van a realizar, para que sea de conocimiento y aprovechamiento de promocionar, el sábado 25 de mayo entre las 15:00 y 18:00 horas, van a haber actividades recreativas de las brigadas juveniles de las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, Huechuraba y Recoleta Norte, demostrando habilidades y material de historia de la Compañía entregando folleterías esto se va a realizar en la explanada del Municipio, en la plaza afuera de nuestro Municipio, la Plaza San Alberto. El domingo 26, en la misma plaza San Alberto va a haber una Expo Bomberos, muestra de carros de bomba, material de trabajo, distintas especialidades, agua, escala, rescate, materiales peligrosos y carros antiguos de Bomberos que son patrimonio. Se necesita la autorización de cierre de calle que circunda a la plaza.

Esta Compañía de Bomberos, la 2ª Compañía, en julio va a cumplir 60 años de historia. Para esto, el domingo 7 de julio del presente año, va a ser una actividad formal por primera vez.

La Compañía va a celebrar su aniversario fuera del Cuartel de Bomberos, porque esto lo quiere realizar en la plaza San Alberto con el apoyo Municipal de la gestión del señor Alcalde, donde va a haber una sesión solemne, va a haber entrega de premios, una recepción, donde van haber autoridades presentes de Bomberos a nivel nacional y creo que es importante que podamos apoyar y generar la gestión.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Hemos sostenido reuniones con mi compañero Concejal Cristian Weibel en el sector de la Tirso Molina y la Pérgola de las Flores, entendiendo algunas temáticas que hemos podido lograr resolver en conjunto con el señor Alcalde, llevando solicitudes. Pero, también ya comenzó el frío y nos solicitaron que si podíamos gestionar a través de la Dirección de Salud, de llevar al territorio, como se ha caracterizado la Salud en Recoleta, la atención de la Campaña de Influenza, llevarla a la Tirso, a la Pérgola y los alrededores para la vacunación, sobre todo entendiendo que hay un sector de la población vulnerable que está en vía pública, que son los adultos mayores. Hay mucho adulto mayor trabajando.

Lamentablemente, el Estado de Chile tiene la deuda histórica con los adultos mayores que con 70 años tenemos adultos trabajando en la calle. Todos conocemos o deberíamos conocer que trabajar en la calle, tanto en invierno o verano es bien dura la realidad, sobre todo cuando hay lluvias, el frío y las enfermedades que aquejan y entendiendo que la calidad de vida no es como quisiéramos que sea.

Solicito a la señora Directora de Salud, ya lo habíamos conversado, quería hacerlo por un espacio formal, hacer esta gestión para poder acercar nuevamente la Salud a los barrios.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Respecto a lo mismo, el Concejal Manzur ha manifestado que estas actividades son con la 2ª Compañía de Bomberos de Recoleta.

Quiero que especifique cuál de las dos 2das Compañías que hay en la comuna de Recoleta.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** La de Conchalí, lo que sucede es que ellos se identifican como la Bomba de Recoleta, donde el Director es don Julio Quezada.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Para su conocimiento Concejal, hay dos 2das Compañías en Recoleta, una que pertenece al Cuerpo de Bomberos Santiago y la otra que es la 2ª Compañía, que pertenece al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, Huechuraba y Recoleta.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Me sumo a las felicitaciones a la administración, y a través de la señora Administradora Municipal, quien nos representa, por lo planteado el señor Alcalde Daniel Jadue el día de ayer, respecto a la rebaja de horas de los funcionarios.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Ojalá este gesto alcance al Poder Ejecutivo y al Legislativo y pueda hacerse extensivo, además, a trabajadores tanto de la Municipalidad como los trabajadores que no tienen la posibilidad de estar en el aparato público, que son los del sector privado y que por años han sido los que han estado más ajenos de los beneficios que otorgan las leyes laborales.

Por lo tanto, ojalá haga eco y lo escuchen los señores Diputados y se dediquen de una vez por todas no solamente de hacer menciones o hablar de temas, sino que efectivamente a trabajar y hacer propuestas concretas. Así que felicitaciones al señor Alcalde por marcar un paso, un precedente, nuevamente.

## **8.2. Investigación por antecedentes sobre patente**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO** Respecto a una patente que se presentó la semana pasada de Dardignac 64, quisiera solicitar señora Administradora una investigación sumaria al respecto, por el hecho de llegar antecedentes privados a su persona, investigando qué ocurrió con esa patente, porque tiene muchos matices extraños por decirlo suave. De partida, quiero saber cómo apareció en nuestro escritorio, teniendo una semana de plazo. Uno de los documentos venía con fecha 24 de abril y el otro 30 de abril, entonces hubo tiempo para hacerlo llegar antes a nuestras oficinas y apareció ese día aquí encima de nuestros escritorios. Ese inicio ya demuestra que algo extraño existe con esta patente.

Por lo tanto, solicito una investigación para saber cómo llego ese documento, y la veracidad que tienen esos documentos que llegaron a nuestras manos, porque ya he demostrado con hechos concretos que no es así.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** De acuerdo a lo que plantea el Concejal Pacheco, el viernes por una casualidad me topé con una señorita en la población Quinta Bella, con la cual se me acercó y me planteó la situación de la patente del sector de Dardignac 64, resultando que esta señora o señorita era funcionaria de la empresa dueña de la propiedad.

Le solicité ver la posibilidad de visitar la casa, la cual ella gentilmente accedió y me junté con ella el sábado a las 14 horas. Fui a conocer la casa. Es vergonzoso como se está actuando para beneficiar y perjudicar a contribuyentes de la comuna. En el informe de Carabineros dice que la propiedad tiene 3 pisos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Personalmente, visité la propiedad y no tiene 3 pisos, solo un piso y hoy se está construyendo una terraza en el techo de la casa, situación que cuenta con el permiso de construcción, no está terminada, por lo tanto, no está recepcionada, pero si está recepcionado y autorizado el primer piso. No hay 3 pisos.

Las luces de emergencia existen, están todas ahí y son todas nuevas.

La instalación eléctrica es impecable, entubada, no tiene problemas de ningún tipo.

Los extintores están en los lugares donde corresponde.

Es vergonzoso que llegue aquí informaciones que no corresponden a la verdad.

Quiero decir que me reuní con el Comisario de la 6ª Comisaría para analizar el tema, se llamó al Oficial que hizo el informe y el Oficial en forma insólita afirmo todo lo que decía el documento.

Creo que esto es verdaderamente vergonzoso.

Aproveché el mismo sábado que estaba ahí y visité las casas que se nombran o enumeran en el informe de la Junta de Vecinos. Todos los vecinos manifestaron que nunca habían firmado esa carta, que esa carta correspondía a un informe que se había firmado hace 2 años por otro local, el cual era conflictivo y tenía problemas, pero respecto a esto no correspondía, porque ellos no lo habían hecho, incluso, había un vecino de esa dirección que hace bastante tiempo no vive en el sector.

Creo que lo que planteaba respecto a la intervención de las Juntas de Vecinos, queda de manifiesto en la intervención que hubo aquí.

Quiero recordar algunas palabras de la colega Concejala Natalia Cuevas, cuando hace algunos Concejos hacia mención que se alegraba mucho que se hubiesen tomado medidas judiciales en contra de dirigentes que no habían cumplido con la ley vigente.

Creo que aquí corresponde perfectamente bien iniciar acciones judiciales en contra de esa Directiva de Junta de Vecinos, porque creo que no pueden engañar tan gratuitamente, están entregando una información que no es la verdad.

Señora Administradora, creo que aquí hay que tomar medidas, porque esto no puede continuar así, aquí hay que poner un atajo, porque no estoy dispuesto a que mi nombre y cargo sea utilizado para fines estrictamente personales.

Me interesa que la persona dueña de la propiedad cumpla con los requisitos legales; y cumpliendo con esos requisitos, nosotros tenemos la obligación de otorgar la patente.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** El informe tanto de la DOM como la DAC eran positivos.

El informe dudoso es el de Carabineros, los antecedentes aportados por el señor Concejal Pacheco van más allá de un sumario.

El sumario viene a aclarar temas internos, que en este caso habría que investigar, pero los informes eran positivos.

El documento que se entregó de la Junta de Vecinos, si la Junta de Vecinos lo altero o no entiendo que eso corre por otro ribete, tanto la acción de Carabineros como la de la Junta de Vecinos, ahí habría que conversar con Jurídico para que nos aclara la medida a tomar, pero en cuanto al tema interno, está correcto. De todas maneras se hará el sumario, porque de repente queda el manto de la duda respecto al procedimiento o al quehacer municipal, pero este no es el caso.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo que no quedó claro lo que planteó el Concejal Pacheco.

Lo que entendí que él está pidiendo el sumario por la extrañeza de la aparición de los informes el día del Concejo, cuando estaban fuera de plazo, cuando los informes ya estaban ejecutados. Esa es la participación de funcionarios municipales.

### **8.3. Situación de población Lago Chungará**

- **Caso de muro perimetral**
- **Construcción que incumple normas**
- **Sobre críticas habituales de Concejales**
- **Sobre ejecución de programas sociales en la comuna**
- **Colegios en situación de deficiencia**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Recién conversábamos el tema de la población Lago Chungará, es una población nueva, hoy está en condiciones deplorables.

Esa población tiene muchos espacios en común que hoy se están construyendo mediaguas para arrendar a inmigrantes.

Quiero pedir al señor Director de Obras que haga una fiscalización en la población y emita un informe al Concejo explicando todas las situaciones que ahí están ocurriendo, para poder mantener eso en la forma correcta. Lo que proceda a demoler, que se den las ordenes de demoliciones correspondientes y se apliquen las multas del caso.



**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Solicito al señor Director de Obras que dé respuesta a una carta que le hizo llegar un vecino de la calle San Gerardo, que tiene conflictos con sus vecinos en construcción de un muro perimetral, en San Gerardo N° 647.

Ahí está la copia de la carta, señora Administradora.

En Recoleta y Avda. El Salto Chico, se está construyendo un edificio y los horarios que se están utilizando para la construcción del edificio creo que no cumplen con la normativa. Los camiones llegan hasta las 23:30 horas, parten trabajando a las 6 de la mañana, no hay una fiscalización.

Me gustaría solicitar al señor Director de Obras que por favor me indique por escrito los horarios de funcionamiento que tiene esta obra y las veces y horarios a las cuales se ha tenido que hacer una excepción a la ley.

Todos los martes espero los ataques de mis vecinos del frente, no de la Concejal Cuevas, sino que hacer la excepción.

Esto se ha transformado en "Los Días Martes de Weibel y Manzur".

Entonces, cada vez que hago mención a algo dicen que Smok miente, que falto a la verdad, pero resulta que Smok no miente y no falta a la verdad.

La semana pasada hice alcance al tema del pago en el juicio que se hizo al funcionario del Cementerio General de apellido Maldonado. Fui atacado como mentiroso y gentilmente, muy respetuosamente, como siempre acostumbra, nuestra señora Administradora Municipal me dijo que yo estaba equivocado. Eso se toma en el buen dialogo y buena intención, pero siempre me gusta estar tranquilo con mi conciencia. Cuando me dijo que estaba equivocado recabé la información. Entonces, quiero aclararla porque no sé si me expresé mal o las cosas son de una manera distinta. Planteé que se había pagado una suma de dinero superior a la que se había planteado en el juicio. Me plantearon ustedes que este era un trámite de una persona de mala actuación, no recuerdo el calificativo que se usó, pero no importa, quiero dejar en claro que desde mi punto de vista tengo la razón y quiero aclararlo.

*(Se hace escuchar una audio del Juicio)*

¿Qué es lo que se decía aquí?. Que la Jueza llamó a las partes a avenimiento por un monto de 5 millones de pesos.

El representante legal de la Municipalidad dijo que traería la proposición al Concejo Municipal, proposición que nunca llegó y sancionaron, se cobraron las multas e intereses y una cantidad de dinero sin motivo ninguno y mi duda, no soy experto, pero no sé si el señor Director del Cementerio General es el representante legal de la Municipalidad de Recoleta, tengo entendido que el representante legal es el señor Alcalde.

**EL SEÑOR RACHID SAUD:** Para aspectos laborales y por expreso Decreto del señor Alcalde sí soy representante legal de la Municipalidad de Recoleta.

Respecto a lo que se indica, no es muy preciso lo que se dice ahí, porque lo que esta parte se comprometió es a lo que corresponde. Lo que todos sabemos en este Concejo, que es el procedimiento, plantearse a la administración municipal para que decida si ponerlo en el Concejo.

Usted tiene la audiencia completa, la puede escuchar, efectivamente esa intervención la hice varias veces. Primero tiene que pasar por el filtro del señor Alcalde y si el señor Alcalde lo decide poner en Tabla, sabemos que ese es el procedimiento, no lo voy a poner yo en Tabla.

Efectivamente como consta a la Administradora Municipal, estos antecedentes se pusieron en conocimiento de la Alcaldía y se tomó la determinación por la causal de despido, que es falta de probidad, por la gravedad de los hechos, que también la Jueza lo relata en ese mismo audio.

Por la gravedad de los hechos, decidimos someternos al juicio y pensamos que podíamos ganar. En definitiva, el Tribunal dice que los hechos por los cuales se despidió son todos efectivos, sin embargo, dice que no son graves. No es efectivo que esto se haya pagado, porque es un juicio que aún no está terminado. Quedan otras instancias a las que eventualmente recurriremos, de acuerdo a la estrategia procesal que nos vayamos a plantear en el momento que corresponde.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El día 2 de abril del año 2019, en la sesión Ordinaria N°10, consta en el Acta, en la página N°10, que el Concejal Weibel solicita el apoyo del Concejo Municipal para trabajar en una Declaración Pública en contra del Gobierno, por el retiro de los dineros de ciertos Programas de Gobierno, nombra 4 Programas: Vínculo, Protección a la Infancia, Chile Crece Contigo y Prevención del Delito.

Con fecha 8 de mayo del 2019, la Seremi de Desarrollo Social, me notifica de una solicitud de parte mía, solicitando información sobre los dos Programas que ha manifestado el Concejal y me hace un análisis del Programa Vínculo desde la fecha de inicio, que es en el año 2013. La información dice que el Programa ha funcionado perfectamente, el 2013 se encuentra cerrado, el 2014 de igual manera, el 2015 de igual manera, en el 2016 hay dos etapas en fase de cierre. El resto está cerrado porque se cumplió el Programa, no porque se haya hecho algo que no corresponde.

En el año 2018 manifiesta que también hay una parte cerrada, que es el Registro Social de Hogares, Fondos de Intervenciones, Noche Digna, Fondo de Fortalecimiento, Vínculo y acompañamiento.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Después dice Habitabilidad 2018 está en ejecución; Centros de Referencias Noche Digna, en Ejecución; Programa de Apoyo para Personas en situación de calle, en ejecución; Registro Social de Hogares, en ejecución.

Entonces, no figuran ninguno de los dos Programas terminados.

En la respuesta que da, el Programa Vínculo actualmente la Municipalidad de Recoleta ejecuta el convenio de arrastre del año 2017, que corresponde al segundo año de intervención de la 12° versión del referido Programa. Para la 13° versión del Programa año 2018 no fue invitada la Municipalidad de Recoleta para ejecutar el referido Programa en esa comuna, ello como consecuencia de los reiterados incumplimientos por parte de ésta, de las obligaciones que le correspondían como Unidad ejecutora del mismo en su convocatoria del año 2016 y 2017.

Finalmente, en cuanto al Programa Chile Crece Contigo, este no se encuentra suspendido en la comuna de Recoleta. Por lo mismo, la Municipalidad ha sido invitada a participar como Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento Municipal, convocatoria año 2019, además, por lo mismo será convocada con probabilidad a participar en la ejecución del Fondo de Intervención CHCC, convocatoria año 2019.

En mérito de lo expuesto, se da por entregada la información solicitada según lo dispuesto en el Artículo.

Espero que el tema de los dos Programas quede claramente establecido en la situación en que se encuentran y los dos Programas que tienen que ver y guardan relación con la Superintendencia de Seguridad del Delito. Una vez que me llegue la información, también la voy a hacer presente acá.

Respecto a lo planteado la semana pasada por el Concejal Fernando Manzur, en la cual él manifiesta el tema de la situación de los Colegios de la comuna de Recoleta, creo que la información más importante hay que hacerla ver y los éxitos hay que aplaudirlos cuando son y hay que tomar medidas cuando no son. Aquí hay un informe de la Agencia de Calidad, en la cual hace una información de toda la Región Metropolitana respecto a los colegios que están con deficiencia en la Educación y que han cumplido con los 3 años de deficiencia, por lo tanto, corresponde de acuerdo con la ley, cerrarlos. Aquí hay 10 Colegios que están para cierre y creo que es importante que la comunidad sepa de esta situación.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Primero, este es un espacio del Concejo Municipal, formal, donde doy por la base que es democrático y uno puede generar intercambio de opiniones, que muchas veces claramente no todas las opiniones tienen que ser acertadas u opinar igual.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Concejal Smok, le pediría no individualizar un tema personal, usted lo menciona como “Los Martes del Concejal Smok”. Eso es faltarle el respeto a este Concejo.

Acá no se trata de individualizar a usted, solamente que justamente como uno es representante de la comunidad, tiene el deber de poner las cosas en su lugar, porque no es primera vez. Hace unos minutos mencionó sobre la autonomía de las Juntas de Vecinos, pero quería hacer una instancia legal o jurídica en contra de la Junta de Vecinos de Bellavista, lo cual no me parece, porque primero usted mencionaba sobre el tema de una patente, sobre la opinión que generaba la Junta de Vecinos.

Recuerdo al Concejal que es una opinión no vinculante. Partamos de la base y que claramente la Junta de Vecinos al ser autónoma puede definir los métodos de procedimiento que ellos estimen conveniente de participación y opinión local. Esto es reiterativo, hace unos meses, el Concejal Smok ya mencionaba en el caso de Patronato que los comerciantes o las trabajadoras y trabajadores de vía pública eran un mal necesario. Mantiene una posición bien dura a los distintos actores de la comunidad, tanto al nivel de trabajo de vía pública, a las Juntas de Vecinos, que por cierto están organizadas y es la única forma de poder avanzar en lo que tenemos que avanzar.

Presidenta, si me permite volver a mi solicitud o esta coordinación que habíamos solicitado junto con la Dirección de Salud, aclarar que efectivamente el programa nacional de la influenza son 4 casos específicos, personas mayores de 65 años, embarazadas con más de 13 semanas de gestación, niños desde los 6 meses hasta los 5 años y enfermedades crónicas. En el caso de la Tirso Molina, de la Pέργola de las Flores, de la calle Artesanos, efectivamente he encontrado un grupo de personas que están embarazadas, adultos mayores y enfermedades crónicas, para reafirmar y despejar cualquier tipo que pueda realizarse.

Sobre Educación, acá en la Cuenta Pública que entregó el señor Alcalde, en la cual usted no participó, se dieron los datos duros y, efectivamente -y don Arnoldo Maker puede confirmarlo-, acá el modelo de Educación que tiene esta gestión local es un modelo de puertas abiertas, donde se promueve la educación pública y se generan todos los espacios para potenciar. Por eso es que aquí no se le cierran las puertas a nadie, entonces, cuando tenemos un modelo de Educación Pública que funciona de puertas abiertas y que llama a la comunidad a que confíen en su educación comunal, tenemos la respuesta inmediata de que se aumente la matrícula. El mejor ejemplo es el Valentín Letelier, que bajo la administración de la Derecha contaba con 136 alumnos y hoy, con esta gestión, pasamos a tener cerca de 900 alumnos. Claramente, los indicadores van a variar, porque cuando se concentra la educación solamente en un sector y hablamos de las Escuelas emblemáticas, que solamente hacen la selección con los mejores de los mejores y no abren su educación pública democráticamente abiertamente.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Entonces, la Agencia de Calidad que usted menciona efectivamente va a tener otros números, la cual no ve la realidad, entendiendo también que si pongo en cuestión la forma del método que tiene el Estado para instrumentalizar lo que es el conocimiento de la Educación Pública.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Le voy a dar la palabra al representante del DAEM. Esto sobrepasa temas de Agencia de Calidad, es un tema estructural de la Educación Pública en nuestro país.

Creo que achacar la responsabilidad solamente a la administración de Recoleta me parece un poco desproporcionado, por lo tanto, creo que podemos profundizarlo más.

**EL SEÑOR ARNOLDO MAKER:** Nosotros no podemos desmentir los resultados que entrega la Agencia de Calidad.

En estos momentos la ley dice que un Colegio que tenga 4 insuficiencias consecutivas desde la entrada en vigencia del sistema en régimen, no la marcha blanca, debería ser "cerrado".

Es un proceso en el cual la Agencia de Calidad interviene las Escuelas y hace modificaciones con el fin del cierre.

En estos momentos, los Colegios no tienen 4 años de insuficiencia y efectivamente hay 4 Establecimientos que están en una situación bastante crítica, que son la Escuela Goretti, Valdivieso, Cucuini y la Escuela Pérez Canto.

Estas Escuelas efectivamente no han logrado establecer cortes para hacer una medición científica.

Aquí la medición tiene muchas fallas y está en discusión en el Estado mismo. Están revisando este sistema porque efectivamente no da cuenta del avance ni el progreso de la educación, tiene graves deficiencias, sobre todo las Escuelas que han tenido, en las comunas sobre todo que tienen un cambio de matrícula migrante muy alta, esa es la realidad, no lo podemos negar.

Hemos tomado una serie de medidas para solucionar esto y estamos en el camino de eso ya terminarlo, pero efectivamente las investigaciones que entrega la Academia, en especial la Universidad de Chile, dice que hay 77 escuelas constantes en sus mediciones a nivel nacional de 10 mil, en todo Chile, nosotros en la insuficiencia podemos haber progresado.

Es decir, hemos tenido progresos en términos de resultados, pero el sistema es tan complejo en esto, que si uno no obtiene estudiantes, aunque hayan progresado en un 100%, eso nos da 0 puntos en términos de la medición de la insuficiencia si es que no llegan a un estándar.

Es decir, aquí no se mide la efectividad ni eficiencia, sino que llegar o no a ese estándar. Es decir, es blanco o negro.

**EL SEÑOR ARNOLDO MAKER:** Este sistema, en los Colegios más vulnerables, los colegios que tenemos más mal, son efectivamente los que están más vulnerables, en términos económicos, de familia, el camino siempre de algunos sistemas como este es castigar al pueblo.

Hoy le llamamos vulnerable a la pobreza, y decir al pueblo más pobre castigarlo cerrando sus escuelas.

Tenemos Escuelas que, por ejemplo, en ese proceso han logrado salir, que ya no son insuficientes como la Rebolledo, que es una Escuela muy pobre; la Roosevelt, que es una Escuela muy pobre.

Hemos tenido aciertos, pero en este sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar es un sistema bastante complejo. No podemos determinar si lo hemos hecho bien o mal, eso es lo extraño. La medición que nos entrega nos dice que nuestros estudiantes no tienen habilidades, estudiantes vulnerables, humildes, de escasos recursos, mal alimentados algunos, no tienen habilidades. Eso me está diciendo el sistema.

Pero, la Educación es mucho más que solamente habilidades.

Por otro lado, nos dice que estamos muy bien en términos de igualdad de género, sociabilidad, disciplina. En eso estamos excelentes. Somos un referente a nivel regional, pero esto no nos saca de la insuficiencia, porque efectivamente es la prueba Simce la que determina eso. Y si nosotros no tenemos un buen resultado en el Simce, nunca vamos a sacar la insuficiencia, pero al mismo tiempo tenemos que tener claro que va a ser siempre así, porque no permite otra manera, siempre discontinuo, lo más probable es que todos nuestros Colegios salgan de la insuficiencia el próximo año y otros caigan en la insuficiencia y así vamos a estar siempre porque el sistema no permite otra forma de medición, solo 77 Escuelas a nivel nacional tienen continuidad, el resto no.

En la comisión vamos a profundizar algunos temas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Le agradezco, insisto, para mi todo lo que tenga que ver con instrumentos de medición de calidad de la Educación son totalmente cuestionables.

### **8.3. Sobre rebaja de jornada laboral**

- Situación de programas sociales
- Caso de ex Jefa de Finanzas del Cementerio

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Me sumo a las palabras del Concejal Pacheco y los otros Concejales también. Saludo la rebaja de la jornada laboral en Recoleta.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Esto viene a dar cuenta de la mirada que se tiene desde la Municipalidad y de esta administración municipal, entendiendo que aún falta un debate nacional mucho más profundo, que ponga en el centro la discusión si vamos a seguir apostando al crecimiento económico, la rentabilidad de las empresas o a la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras. Esa es la gran discusión que conlleva esto.

Respecto a la información de los Programa que me referí el día 2 de abril, efectivamente esperaré la información. Lamentablemente no tengo la fortuna de otros colegas que la información les llega mucho más rápido, donde pedí los montos más claros y duros respecto a rebajas de algunos programas sociales, que desde el Gobierno Central se estarían recortando para la implementación en la comuna.

Pero, preocupados también de lo que es el Patrimonio Municipal, de las arcas municipales, probidad y transparencia, en sesiones pasadas y aquí nuevamente se tocó el tema, de la afectación que se estaría provocando por el despido de trabajadores en el Cementerio General. Me quiero referir a ello, porque también pedí información. Creo que hay que mirar con cuidado las cifras y de alguna manera segmentarlas de acuerdo a lo que corresponde a cada uno de los pagos de los últimos dos juicios que han generado controversia en este Concejo, tiene que ver con a lo menos dos condenas laborales que estaría pagando el Cementerio General. Una de ellas obedece a la señora Fresia Zúñiga, quien era la Jefa de Finanzas del Cementerio General, la cual había demandado al Cementerio General por más de 200 millones de pesos. Se condenó al Cementerio General a pagar 44 millones, entendiendo que es una persona que lleva 43 años trabajando ahí. Aparte de la indemnización tiene la suma de vacaciones, feriados y muchas otras cosas que sin duda hay que separar para poder mirarlas de una manera que corresponde y obedece netamente a derechos laborales garantizados y que cualquier administración e Institución tenga que respetar y cancelar. Hasta donde entiendo, no hay ningún tipo de regalía de dineros por juicios que no fuesen bien llevados.

En este contexto, además tratando de solicitar antecedentes de por qué había sido despedida principalmente esta funcionaria, el Tribunal señala que si bien es cierto hubo una investigación de parte del Cementerio, donde fundamenta un poco su despido, un antecedente que fue ventilado en el Tribunal del trabajo, es una auditoría que realizó la Contraloría General de la República el año 2016, informe final N°1.027, de fecha 30 de diciembre del año 2016. Habría dos situaciones que el informe final la Contraloría calificó de observaciones altamente complejas, las que tienen en un sumario hasta el día de hoy al Cementerio, donde también ha declarado el señor Alcalde como representante y como Jefe del servicio.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Esto tiene que ver con que el Cementerio General no cumplió con su obligación de realizar la cobranza judicial de los créditos por la suma aproximadamente de mil millones de pesos, lo que implicó la prescripción de los créditos a favor de la Municipalidad con respectivo daño patrimonial. La Jefa del Departamento de Finanzas fue la Jefa de cobranza por los últimos 20 años.

Dentro de estas deudas no cobradas, la Contraloría identificó un caso particularmente grave, que da lugar a la segunda observación altamente compleja. Se trata del extravío de letras por parte de la Jefa de Finanzas del Cementerio General, la señora en cuestión, de un deudor que tenía en su custodia las letras de cambio que servían de acreditación de deuda, de un deudor que compró una sepultura en el año 2008. Me refiero a uno de los colegas presentes aquí,. La Jefa de Finanzas una vez emitido este informe, una vez llamada a declarar, relata los hechos; y una vez que es llamada a declarar señala que ella sabe y tiene claro del paradero de estas letras, queda en el informe de Contraloría. Como a todos nos gusta leer con documentos con respaldo, creo que es necesario.

Señala lo siguiente el informe de Contraloría, de fecha 30 de noviembre del año 2016, el informe 1.027:

Falta acreditación y recuperación dentro de todos los ítem.

El punto 2 y 1, falta de acreditación y recuperación de deudas contraídas. En la revisión efectuada no se acreditó la deuda que de acuerdo a los registros contables del Cementerio General de la Municipalidad de Recoleta, mantiene don Salvador Smok Allemandi, por una deuda de 9 millones 449 mil 540, con vencimiento en el año 2011 y 2012, según el convenio del crédito 24257 del 28 de marzo del 2008, por cuanto esa dependencia municipal no cuenta con las letras de cambio suscritas por el deudor.

Al respecto se debe considerar que el artículo 85 de la Ley 10.386 prescribe que dos funcionarios, personas o entidad que reciba custodia, administre o pague con fondos públicos debe rendir cuenta de ellos ante la Contraloría General de la República, en la forma y plazos que determina la ley, lo que no se cumplió en la especie respecto a la audiencia acreditada, debido a la pérdida de los mencionados instrumentos financieros, respecto de la cual tampoco se comprobó que se haya iniciado el procedimiento judicial por extravío de letras reguladas en el Artículo 88 y siguiente de la aludida ley.

Esta es una de las razones por la cual el Cementerio pone término al contrato de trabajo a la señora Fresia Zúñiga.

Lo digo porque, posteriormente, una vez iniciado el proceso de investigación, señala que el deudor había comprado una sepultura a crédito, que tuvo en su poder por 10 años la entrega de los documentos que respaldaban la deuda, haciendo imposible su cobro. Es decir, se dañó el patrimonio del Cementerio General, el patrimonio que tanto decimos cuidar.



**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Estas letras nunca fueron devueltas, se mantuvo en observación con fecha 13 de diciembre del 2017, donde se recuperó la sepultura como parte del patrimonio municipal con fecha 4 de mayo del año 2017. Por gestión de la señora Fresia Zúñiga, la deuda fue dejada sin efecto, en documento que se adjunta firmado por la Jefa de Finanzas. La deuda asciende, a mayo del 2017, a una suma de 34 millones 544 mil 359 pesos. Lo que ocurre con esto es que el sumario sigue pendiente. La sepultura en cuestión aun por estar el juicio de cuenta pendiente, aún no se puede hacer nada. Es decir, cuando hablamos de cuidar el patrimonio municipal, creo que tenemos que ser bastante claros y consecuentes al respecto. Además, con todos los antecedentes que tengo en mi poder, hay un reconocimiento de parte del colega presente, donde reconoce y hace entrega de las letras de cambio, el día 6 de diciembre, el mismo día que asume como Concejal. Lo dejo al criterio del juicio moral y ético que cada uno de nosotros como autoridades políticas sociales tenemos que tener en esta comuna. En ese contexto, cualquier explicación preferiría decirla por escrito.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Agradezco las palabras del Concejal Weibel.

*(Se produce un intercambio de palabras entre la señora Concejal Natalia Cuevas y el señor Concejal Mauricio Smok)*

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Cómo me va a trata de dictadora si le he dado la palabra para intervenir más de media hora.

Me parece importante que el señor Director de Desarrollo Comunitario pueda dar cuenta de manera breve, de lo señalado tanto por el Concejal Smok, como por el Concejal Weibel.

Yo también tengo la inquietud y me gustaría que pudiese ser aclarada.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Respecto de lo que se informó, efectivamente en el Programa Vinculo, arrastre año 2012, hubo un problema técnico en la ejecución, que se conversó con la Seremi en su momento y con la contraparte técnica, porque fue una situación absolutamente imposible de ponderar.

Ahí teníamos a una funcionaria que hizo un brote psicótico, se fue 2 meses para la casa con el conjunto archivos y carpetas que le correspondían a las tareas que ella debía desarrollar y durante dos meses no pudimos recuperar esas carpetas. Esto fue informado a la Seremi. Efectivamente constituía una situación compleja, grave, desde el punto de vista de las bases técnicas del Programa.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Sin embargo, la Municipalidad y en acuerdo con la Seremi lo que hizo fue recuperar toda la información, contratar con cargo al presupuesto municipal a una funcionaria que pusiera al día las tareas y regularizáramos la situación.

Fuera de eso, las otras faltas graves que alude el informe son las que pasan habitualmente en este y todos los Municipios, que a veces se retrasan las rendiciones.

Luego de eso, cuando llega la convocatoria del llamado en el año 2018, el problema es que nos enteramos que no estábamos convocados. Acá nos llegó un oficio de la Seremi dirigido al señor Alcalde, informando que el Programa se acababa. Tuvimos que despedir a un equipo de aproximadamente 10 personas que estaban con cargo a ese Programa, por lo tanto, la queja con la Seremi no es que no nos podamos haber equivocado, sino que efectivamente resolvimos una situación que estaba fuera de nuestras manos y, a pesar de eso, nos sancionaron igual.

Eso, particularmente con el Vínculo, que ya tiene el compromiso de la Seremi de retornarlo, porque efectivamente no somos un mal ejecutor, somos de los ejecutores destacados de la Región Metropolitana.

Respecto de las bajas, es medio extraño el funcionamiento de la actual gestión de Gobierno desde el Mideso y la Seremi, porque lo que ocurre es que bajan los convenios efectivamente con menos dinero, pero después nos van complementando en el tiempo, bajo la figura de adenda o estrategias que adosan, que van más de acuerdo probablemente con la mirada que tiene el Gobierno, pero que cuando se anuncian los convenios efectivamente vienen con menos recursos, pero no pondría tanto el ojo hoy en el Ministerio de Desarrollo Social y sus Programas, porque efectivamente con el tiempo han ido neteando la inyección de recursos bajo esta figura.

Lo que más me preocupa para que el Concejo lo tenga claro es la significativa baja en los recursos asignados a la comuna, que pasamos de tener una cartera de proyectos y financiamientos de equipos técnicos por más menos 700 millones de pesos en Seguridad a tener que postular a un máximo de 2 fondos por 50 millones de pesos para un proyecto situacional y sicosocial si no priorizamos otro situacional.

Por lo tanto, ahí efectivamente la baja es significativa y no es una política con esta comuna, efectivamente es una política que también afecta a otros Municipios y ahí es donde el discurso es un poco incoherente, porque la preocupación por la Seguridad no se condice con los recursos que hoy nos aportan, y esa es una crítica que nosotros hemos manifestado.

**8.4. Sobre rebaja de jornada laboral**  
**- Estado de Chile Crece Contigo**  
**- Sobre eventual cierre de colegios**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto a la rebaja de horas de trabajo para los funcionarios, los felicito, es algo necesario, pero me gustaría que esto lo leyeran y lo llevaran a cabo los encargados de los guardias municipales, porque ellos no tienen 40 horas, tienen 60 horas.

Sobre Chile Crece Contigo, quisiera saber si está inserto aún en la Angela Davis, porque es donde más se necesita y creo que lo sacaron.

En cuanto a la Agencia de Calidad, todos sabemos para donde apunta: para ellos lo principal es privatizar la Educación. Si nos fijamos, donde más problemas hay es en la Hermana María Goretti, Angela Davis, gente vulnerable; en el Víctor Cucchini, inserto al medio de la Quinta Bella y todos sabemos qué es la Quinta Bella, todo el mundo vulnerable; la Escuela Valentín Valdivieso, inserta en Valdivieso, donde también hay mucha gente en situación vulnerable; la Pérez Canto también inserta en El Salto, donde viene toda la gente de Reina de Chile, Las Torres, Valdivieso, y de la Venezuela también, que es población vulnerable. Con esto resumo que en estas poblaciones, según la Agencia de Calidad, no se debe seguir educando y también tengo información respecto a la María Goretti, que es una Escuela que ha estado siempre en la mira de una organización que trabaja al lado, que la quiere para un Instituto, un internado, para gente que viene fuera de Chile. Si cerramos la María Goretti le estamos entregando en bandeja a quien esta postulando hace más de 30 años tener esa Escuela para los fines que ella quiere.

**8.4. Respeto entre Concejales y la Presidencia del Concejo**  
**- Sobre rebaja de jornada laboral**  
**- Celebración Día de la Madre y amplia actividad de Junta de Vecinos José Santos Ossa**  
**- Reclamo vecinal por trato de Carabineros**  
**- Saludo al Comité de Vivienda La Esperanza**  
**- información sobre patentes industriales en la UV N° 15**  
**- Sobre calidad en Educación**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Sobre el funcionamiento de este Concejo, y el necesario respeto que tenemos que tenernos entre los Concejales, más allá de nuestras diferencias políticas, no voy a permitir que me griten en el Concejo ni que me traten de dictadora, Concejal Smok.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Le quiero contar la experiencia de muchos colegas de otras comunas, donde precisamente hay administraciones de la Derecha, en donde en los Concejos se les permiten 2 minutos de intervención a los Concejales y los Concejos tienen una duración máxima de 2 horas; y si en las 2 horas se abordó la Tabla, no hay Incidentes. Por lo tanto, creo que acá, en el Concejo Municipal de Recoleta, los y las Concejales tenemos tiempo de sobra para expresar nuestras ideas. No soy de la idea de cambiarlo, porque creo que es importante que los Concejales con nuestras pocas atribuciones legales podamos tener un espacio para expresarnos.

Le pido Concejal Smok que tenga respeto por esta Presidenta de Concejo y que también se sitúe respecto de la realidad, porque acá no intervengo a nadie, ni interrumpo a nadie. Dejo a todos, y particularmente a usted, que se expresen con total libertad.

Si queremos poner un poco más de reglas, pongamos más reglas, porque también me gusta la eficiencia y eficacia. Creo que tenemos que ser capaces nosotros de entregar una opinión en un tiempo considerable y que sea acorde también a lo que la comunidad está esperando de nosotros.

No quiero dejar fuera el saludo que han hecho los colegas en torno a lo que fue el anuncio del señor Alcalde, respecto de la rebaja de las horas para los funcionarios y funcionarias que se acojan al Código del Trabajo. Creo que es una señal donde nuevamente la comuna se antepone a las disposiciones legales de nuestro país. Tenemos que darle valor real al trabajo de los funcionarios y funcionarias, particularmente de todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Por lo tanto, creo que eso es sumamente importante y creo que debiésemos generar un saludo muy completo por parte de este Concejo.

En la línea de los saludos, destaco algunas actividades comunitarias que se han desarrollado. Creo que estas semanas son muy intensas en términos de lo que significa el Día de la Madre. Hemos visto cómo en el territorio afloran distintas actividades. Quiero particularmente saludar a la Junta de Vecinos José Santos Ossa, que ha demostrado que tienen un itinerario permanente de actividades semana tras semana, eso demuestra capacidad y que nuestro territorio con ayuda de la Municipalidad está efectivamente logrando niveles de organización mucho más adelantados a como teníamos hace años atrás. Eso sí es fomentar la autonomía de las organizaciones sociales. Por lo tanto, eso es tremendamente saludable.

Algunas cosas importantes para que la administración las pueda considerar: Me he reunido con vecinos del sector de Dávila con Avenida La Paz, quienes quieren expresar su malestar a propósito del trato que ha tenido la Subcomisaría con ellos. Señalan que hay cobros de partes de auto sin justificativo, denuncian malos tratos por parte del personal de Carabineros, que no atienden las solicitudes de Seguridad de los vecinos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Por lo tanto, se requiere verificar por parte de la administración, de los equipos de seguridad, cuál es la relación que esta estableciendo Carabineros con la comunidad de ese sector.

Quisiera enviar un saludo al Comité de Vivienda La Esperanza de todos, ellos están en la búsqueda de un terreno. Entiendo que se han reunido con la administración y esta estaría bastante favorable a poder comprar un terreno en calle Venezuela.

Por lo tanto, solicito la mayor de las diligencias posibles. Sabemos que los trámites son tremendamente engorrosos para los Comité de Vivienda. La carta oferta tiene plazo. Además, nos regimos bajo un sistema en donde la propiedad privada parece ser nuestro Dios. Por lo tanto, quien manda son los propietarios y en ese sentido el comité está muy preocupado para poder cumplir los plazos.

Solicito a la gestión que pueda efectivamente hacer atención a este comité. Ellos estaban viendo un terreno en calle Colombia, que lamentablemente se cayó a propósito de cómo funcionan los tiempos, porque nos regimos bajo los tiempos de los privados. Lamentablemente, no pudimos cumplir con ese plazo.

Le voy a entregar por escrito sin duda esta solicitud, pero quisiera pedir información sobre las patentes industriales existentes en la Unidad Vecinal N°15, en el sector de la Quinta Residencial El Salto. Esto para información de intercambio con la comunidad.

Volvamos a tener Comisión de Educación ahora, es importante poder expresar ahí todos los puntos y tener claros todos los análisis de cada caso, porque ya hay un problema estructural en nuestro país, que tiene que ver con el sistema de educación que segmenta a los ricos y pobres.

Sabemos que nuestra comuna no es una comuna rica, por lo tanto, no me cabe duda de que los indicadores no van a estar acorde a esa mirada.

Pediría que pudiésemos no obviar ese contexto, porque el esfuerzo que se ha hecho por parte de la Dirección de Educación y del señor Alcalde Jadue ha sido precisamente ocupar incluso más recursos de la Municipalidad para fortalecer lo que debiese estar fortalecido por la vía del Ministerio de Educación, o sea, el sistema de subvenciones ya desconoce la realidad de los niños y niñas más vulnerables de nuestro país.

Por lo tanto, ahí hay un problema de base.

Me parece que la Municipalidad trata de subsanar por la vía de invertir en Educación, en programas sociales y comunitarios como Escuelas Abiertas. Para mi el Simce no es un criterio de medición de calidad y no lo va a hacer hasta que cambie de manera profunda el sistema de educación en nuestro país.

Concejales Smok, considerando lo que le dije al principio y que tiene toda la libertad para hablar en el próximo Concejo o plantearlo por escrito.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Le quiero preguntar al señor Secretario Municipal, si de acuerdo al reglamento del Concejo, tengo limitante para hacer uso de la palabra.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No tengo el reglamento, pero tengo entendido que sí.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Respecto al tema que ha planteado el Concejal Weibel con la intención de destruir mi imagen, no me preocupa en nada.

Sí quiero dejar claro que, efectivamente, en el año 2006/ 2007 compré un mausoleo en el Cementerio General, el cual no se podía vender, razón por la cual procedí al cabo de los 15 días de haberlo tenido en mi poder a devolverlo. Nunca ha estado a mi nombre hasta el día de hoy. Eso es de falsedad absoluta. Tengo varias sepulturas en el Cementerio General, porque mi familia, es una familia amplia y no necesito hacer nada por el mal camino. Voy a demostrar en los caminos que corresponden la verdad.

A mí nadie me ha puesto una empresa auditora para que arregle mis problemas personales. La Municipalidad tampoco me ha pagado una empresa auditora que no soluciona ningún problema, los problemas los soluciono yo.

En ese sentido, Concejal Weibel, le digo que cuando se quiera referir a mi persona, tenga cuidado.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** El reglamento del Concejo señala que el uso de la palabra se hará por un máximo de 3 minutos a los Concejales.

Hay otro artículo que señala, que entre las facultades del Presidente está dirigir el debate y señala que a los Concejales cuando están tratando el tema no se les da la palabra en más de dos oportunidades.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No tengo ningún pelo de dictadora, nos vamos a regir bajo el reglamento a futuro.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión de Concejo, a las 11:14 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**NATALIA CUEVAS GUERRERO**  
**PRÉSIDENTA DEL CONCEJO**

NCG/ HNM/ ngc